

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de enero del 2016, entre el señor CEDENTE: SR. MIGUEL EUGENIO CRIOLLO TUBA y su cónyuge SRA. JANNETH VIVIANA CRIOLLO NIEVES, accionista de la Compañía TAXIS EL CALVARIO TRANSCALVARIO S.A., quien tiene a su haber 11.639 acciones del valor de UN dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO SR. JEFFERSON MAURICIO ACOSTA CHILPE, de estado civil Soltero.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la Ley, de estado civil casado el Cedente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor del SR. JEFFERSON MAURICIO ACOSTA CHILPE, 11.639 acciones ordinarias nominativas que es la totalidad de acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías de Cuenca, dentro de los días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


MIGUEL EUGENIO CRIOLLO TUBA
FIRMA DEL CEDENTE
C.C. 0104206305


JANNETH VIVIANA CRIOLLA NIEVES
CONYUGE
C.C.0106063621


JEFFERSON MAURICIO ACOSTA CHILPE
CESIONARIO
C.C.0106700107